

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

Al ser las dieciseis horas con cuarenta y seis minutos del jueves veintiocho de noviembre del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 78-11-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director.

AUSENTES: Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General ai, MSc. Luz María Chacón León Subgerenta de Soporte Administrativo, MBA. Geovanni Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica ai, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

AUSENTES: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora y la Licda. Marlen Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente informa que recibió comunicado por parte de la señora directora Georgina Hidalgo Rojas y el señor MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, que no van poder asistir a la sesión ordinaria del día de hoy jueves 28 de noviembre de 2019, por motivos personales.

ACUERDO 540-11-2019

CONSIDERANDO

Que, este Consejo Directivo recibió comunicación por parte de la directora Georgina Hidalgo Rojas y del señor MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, director, de la ausencia a la sesión ordinaria No. 78-11-2019 del jueves 28 de noviembre de 2019, por motivos personales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aceptar la justificación de la directora Georgina Hidalgo Rojas y del director Freddy Ronald Miranda Castro, a la sesión ordinaria No. 78-11-2019 del jueves 28 de noviembre de 2019.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación, con la observación realizada a esta.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DEL ACTA No. 75-11-2019

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1 Presentación Puente a la Prevención en el Marco de Puente al Desarrollo (Expositor: Sr. Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Paz).

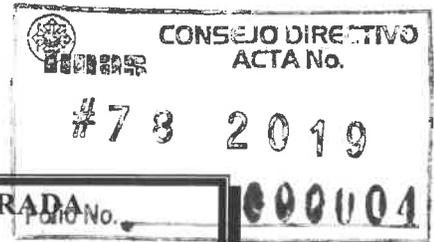
6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1 Análisis del oficio IMAS-SGSA-0818-2019 "Política de responsabilidad social del IMAS", según oficio IMAS-GG-2804-2019.

7. ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO

7.1 Análisis de seguimiento de Acuerdo de Consejo Directivo No. 233-05-2019 sobre alternativas para disminución de gasto de alquileres, según oficio IMAS-SGSA-0835-2019.

7.2 Presentación Proyecto de Mejora en las Instalaciones de Servicio y Flujo Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social (Expone: Sra. Heidy Ureña, representante del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El señor Presidente realizó un cambio en el orden del día.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El señor Rolando Fernández en su calidad de Secretario Suplente del Consejo Directivo, da lectura de la siguiente correspondencia.

1- Informe presentado por el señor Francisco en cumplimiento al Por tanto 2, del acuerdo No. 438-09-2019, mediante el cual se instruye al Señor Francisco Delgado Jiménez, para que elabore y presente ante este Consejo Directivo un informe sobre los resultados del viaje donde participó en la reunión del Comité de Empleo y Asuntos Sociales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que se efectuará los días 17 y 18 de octubre 2019, en París Francia, el viaje comprenderá desde el día 15 al 19 de octubre inclusive.

Explica el señor Juan Luis Bermúdez que en su oportunidad se aprobó dicho viaje, en representación de su persona como Presidente Ejecutivo del IMAS, se contó con un espacio de niveles superiores institucionales para los países miembros y socios que se unen en tema de implementación de políticas, se centró en la presentación de proyectos desarrollados por el directorado y se discutieron lineamientos para el trabajo colectivo de los próximos años, entre otros puntos que se indican en el informe.

Adicionalmente, los miembros de la OCDE manifestaron satisfacción por los avances y expectativas en temas como de cuidado y el SINIRUBE, los que más destacan.

Seguidamente da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 541-11-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por conocido el Informe presentado por el señor Francisco Delgado Jiménez, sobre los resultados de su participación en el evento de la reunión del Comité de Empleo y Asuntos Sociales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que se llevó a cabo los días 17 y 18 de octubre 2019, en París Francia, en cumplimiento al Por tanto 2, del acuerdo No. 438-09-2019.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

2- Copia del oficio CG-146-2019 de fecha 21 de noviembre del 2019 suscriptor por la señora Erika Ugalde Camacho Jefa de Área de la Comisión Legislativa y dirigido al señor Juan Luis Bermúdez Madriz, mediante el cual solicita criterio del IMAS sobre el proyecto 21.622 “Ley para Regular las Dietas en el Sector Público Costarricense”.

Se da por conocido.

Copia del oficio IMAS-PE-1183-2019 suscrito por la Licda. Mónica Acosta, Jefa Despacho Presidencia Ejecutiva y dirigió a la señora María Gabriela Carvajal, donde remite copia del oficio CG-146-2019, para que emita un criterio técnico el 02 de diciembre ante este despacho, lo anterior conforme a la normativa y legislación vigente.

Se da por recibido.

3- Copia del oficio IMAS-PE-1193-2019 suscrito por el señor Juan Luis Carvajal y dirigido a la señora María Gabriela Carvajal, en atención a la solicitud de certificación de organización de bienestar social presentada por la organización denominada Asociación San Cayetano, el Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI) remite a esta Presidencia Ejecutiva el oficio IMAS-SGDS-AASAI-335-2019, mediante el cual señala los aspectos normativos por los cuales la solicitud no es atendible y en caso contrario se le agradece orientar a esta Presidencia Ejecutiva sobre la ruta de subsanación en protección de los derechos de la parte recurrente.

Teniendo en cuenta lo indicado, respetuosamente solicito realizar un análisis del oficio IMAS-SGDS-AASAI-335-2019, en particular sobre la normativa invocada y su aplicabilidad al caso concreto, a efectos de determinar si la interpretación jurídica del Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social y su Manual correspondiente, es correcta y aplicable.

Al respecto, explica el señor Presidente que en su oportunidad se presentó a este Consejo Directivo una solicitud de parte de la señora Zulema Villalta, representando a la Asociación San Cayetano, porque nuestra Área de Instituciones no le estaba

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA No. 78-11-2019
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

brindando la certificación de Organización de Bienestar Social para que pudiera a su vez acceder a recursos en otra organización con la Junta de Protección Social. Por lo que procedió a solicitar a la Asesoría Jurídica que revise la legalidad de los argumentos que ha planteado el IBS, porque la respuesta que se brindó no está clara.

Se da por recibido

4- Copia del Oficio IMAS-PE-1191-2019 suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez y dirigido a la Licda. Damaris Vega Monge, Contraloría General de la República, solicita una ampliación de prórroga para el martes 03 de diciembre del 2019, para el envío de las observaciones que se consideren al borrador del informe sobre los resultados de la auditoria de carácter especial, sobre el proceso de planificación estratégica del IMAS.

Se da por recibido.

5- Copia del oficio IMAS-SGDS-AASAI-335-2019 suscrito por la Licda. Jessica Chacón Sánchez, Profesional AASAI y con el visto bueno de la señora Anabelle Hernández, Jefa del Área de Acción Social y Administración de Instituciones, y dirigido al señor Juan Luis Bermúdez, mediante el cual emite respuesta de solicitud de certificación de la Asociación San Cayetano.

Se da por recibido.

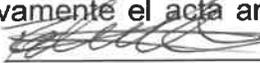
ARTÍCULO CUARTO: AROBACION DEL ACTA No. 75-11-2019

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 75-11-2019.

ACUERDO No. 542-11-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 75-11-2019 del lunes 18 de noviembre del 2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo, y el, votan afirmativamente el acta anterior. Se abstiene el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director , por no haber estado presente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. PRESENTACIÓN PUENTE A LA PREVENCIÓN EN EL MARCO DE PUENTE AL DESARROLLO (EXPOSITOR: SR. JAIRO VARGAS AGÜERO, VICEMINISTRO DE PAZ).

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del señor Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Paz.

Este Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo, por lo que ingresa el señor Jairo Vargas.

Inicia la presentación del señor Viceministro de Paz que forma parte del acta.

Introduce el señor Presidente que la Estrategia Puente al Desarrollo decidió incluir de manera transversal el tema de la prevención, no obstante, ese abordaje no se quería dejar invisibilizado, muchas veces se queda olvidado en su gestión, por lo que existe un competente que se llama "Puente a la Prevención", que trabaja en Distritos priorizado por concentración de pobreza y de asentamientos informales, pero principalmente de delitos varios y factores de riesgo que son los que se abordan desde una agenda nacional de prevención que lidera el Ministerio de Justicia y Paz, que el Viceministro Jairo Vargas aborda con un enfoque preventivo en todas sus categorías.

Se ha realizado un abordaje de cómo el país ha atendido a las Personas en Situación de Calle, como viene trabajando Uruguay, y a la vez mostrar a este Consejo Directivo cuál es el abordaje preventivo que se viene haciendo en las comunidades y territorios.

El señor Jairo Vargas, inicia la presentación denominada: "ALIANZAS PARA LA PAZ: AGENDA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL 2019-2022", que forma parte integral del acta.

Señala que Costa Rica por primera vez tiene una estrategia interinstitucional de prevención de la violencia. En el caso del INAMU, se atiende violencia contra la mujer, en el PANI sistemas de protección local de la niñez, en el IAFA la regionales, en Seguridad Pública programas preventivos, el MEP vida estudiantil.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

Consulta el señor Ronald Cordero que la importancia es que no exista duplicidad de funciones dentro de estas oficinas y poder gerenciar desde un punto a todas y si tienen el poder para hacerlo.

Responde el señor Jairo Vargas que las instituciones son complejas y tienen muchas condiciones y variantes, sin embargo, Costa Rica tiene la Política de Seguridad y Formación de Paz y el Consejo Nacional de Promoción de Paz, desde hace 6 años se ha intentado dar vida a esta, pero nunca pudo trabajar de manera conjunta por no tener un tema central sobre el cual trabajar, porque la paz es tan dispersa y multifactorial, el trabajo realizado nunca dio grandes avances.

Existe por ley de trabajar de manera conjunta en este tema, aunque hay una política, pero nunca existió un plan operativo o una línea de trabajo que orientara los esfuerzos, hasta en esta administración alrededor del tema de seguridad humana y las metas del Plan Nacional de Desarrollo en sus cinco capítulos.

Se cuenta con metas muy específicas que nos articulan y surge el Decreto No. 41187-MP-MIDEPLAN, donde se crean las áreas estratégicas de articulación presidencial denominadas: Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial, Área de Seguridad Human y Estrategia Nacional Puente al Desarrollo 2019-2022.

Señala que los escenarios políticos y normativos han existido desde la conformación de la Política de Seguridad y Formación de Paz, pero voluntad política y una razón operativa hasta esta administración se ha visibilizado, todo esto se dio para no duplicar esfuerzos.

Explica que a este proceso le falta la construcción colectiva de indicadores como se hace en la agenda nacional de niñez y adolescencia, así como una línea base para hacer una evaluación de impacto.

Señala el señor Presidente que una de las cosas importante era tener el mapeo completo, para identificar cuales programas están apostándole a las mismas poblaciones, pero tal vez no en el mismo tema, o cuáles sí le estaban apostando al mismo tema, pero en poblaciones diferenciada, por ejemplo, violencia intrafamiliar, dos institución son un programa, pero uno dirigida a adolescentes y otra a mujeres jóvenes por encima de los 18 años, al final se tenía que identificar si era la misma población o no, sabiendo que son complementarias y tenerlas mapeadas, es lo que le permite al Estado identificar una situación en una zona y el programa definido, saber dónde están y que hacen cada uno y hasta donde son complementarios, aunque podría hacer alguno duplicidad, pero ahora como ninguno de los programas tiene capacidad de atención nacional masiva, usarlos complementariamente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

La señora Ericka Álvarez tiene la inquietud qué se entiende por paz de las instituciones, porque si no se tiene una idea de paz, se haría cosas diferentes, a veces ha creído que seguridad cree que paz es no violencia, pero eso no es paz. Además, teniendo claro que la paz es evolutiva, cómo se planifica el diseño de indicadores que tienen que responder en el tiempo a las nuevas demandas, por ejemplo, si un determinado momento diríamos que este país es libre de masculinades violentas, el reto va a estar en otro lugar.

Responde el señor Jairo Vargas que hay que hablar de que la paz es un ideal, inalcanzable, pero hacía allá vamos, cuál es el camino para llegar a la paz, es prevenir la violencia, esta es la herramienta para acércanos al ideal que es la paz social, esa es la lógica sobre la cual nos vamos a conducir.

Sobre el tema de la dinámica que tiene la violencia en general, no solo los temas cambian, para el año 2013 se matan a las personas por relaciones interpersonales, luego en el año 2014 pasa por fin organizado asociado al tráfico de drogas. Sin embargo, prevención tiene que ser transversal, porque es multicausal y les corresponde a todos los otros puentes, si se habla del tema de vivienda, reducción de pobreza, trabajo, etc., es muy difícil encontrarlo en algún elemento.

Señala la señora Ericka Álvarez que el tema de prevención además de poder trabajar desde las fuentes de violencia y poder dar soluciones de acuerdo a las características de cada uno, según como está distribuida la participación, también hay un momento en que la gente necesita volver a creer en el sistema de justicia, para no volver a regresar donde estaba, porque de verdad existe alguien que responda.

Consulta si existe alguna forma en la que se mezcle el poder judicial, porque entre más débil el sistema de justicia e entorpecido el verdadero proceso de acceso a la justicia para las personas, va a repercutir en el tema que la violencia se pueda limpiar de verdad y no por un rato.

Responde el señor Jairo Vargas que existe una venta, lejos que las personas han perdido la credibilidad en las instituciones, parece que ha aumentado, porque el nivel de denuncias es mayor, esto no implica aumento en la violencia, sino que las personas está más empoderada para poner una denuncia.

Considera el señor Rolando Fernández que existe un reto que es de romper con la lógica de criminalización de la pobreza, porque allí es donde se encuentran los poros que deslegitiman a las instituciones, en este caso Costa Rica ha gozado de una aceptación por el sistema judicial en su generalidad muy buena. Sin embargo, esto no inhiere que haya un problema propio del sistema que es la criminalización de los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019**

sectores vulnerables o empobrecidos de este país, esto no solo sucede en Costa Rica.

Más allá de la prevención es empezar a cambiar los moldes y paradigmas que han sostenido la exclusión social, aquí no solo es prevención, si no también comprender la exclusión social que ha sufrido sistemáticamente los territorios o poblaciones y que la aceptación de una cultura de paz, no solo es mediante los procesos formativos, en el entorno en sí, por la multicausalidad del fenómeno no se comprende, queda inhibido totalmente de las causas reales, al final son sectores que son empobrecidos, por tener un sistema que los ha ido excluyendo y empobreciendo paulatinamente. Opina que avanzar sobre la prevención y sobre la ruptura de los esquemas y paradigmas.

Manifiesta el señor Jairo Vargas que no se puede criminalizar la pobreza, es decir, que por estar en esta condición va a ser violento, prueba está que las zonas de mayor pobreza, pero las zonas de mayor desigualdad son las más violentas. Se tiene que depositar el riesgo de fenómeno de violencia frente a los escenarios de desigualdad y exclusión, y no frente a los escenarios de pobreza, esto no te hace estrictamente ser violento, pero es muy problema que se transforme en víctima, por estar en escenarios de riesgo.

El señor Ronaldo Cordero consulta qué para llegar a los dos tipos de violencia 2 y 3, la persona pasa la primera o no necesariamente.

Responde el señor Jairo Varga que no necesariamente, entre más se descuide la persona, más propensa es entrar a estos niveles de violencia, hay un modelo clásico de la resolución alterna de conflictos que dice que entre menor esté la auto estima de las personas, mejores son las relaciones interpersonales que desarrolla. Un clásico proceso de fortalecimiento organizacional es entrar en el tema del amor propio, en el reconocimiento de mis habilidades, capacidades y limitaciones, el poder aceptar a otros, eso hace un impacto directo en las relaciones interpersonales hacia otros.

A nivel de hecho violento, no es tan visible que una persona que se haya intentado suicidar, agrede a su mujer, no es tan directo, pero si está correlacionado la condición intrapersonal con la interpersonal, es un tema que está vinculado.

La señora Ericka Álvarez indica que se debe hablar de la clasificación de la violencia que trasciende a las personas, que es la violencia estructural y cultural, cualquiera puede pasar a esos niveles de violencia, existe una cultura de legitimación de la violencia que lo ha vivido el país en los contextos políticos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019**

El señor Jairo Vargas manifiesta que se generaron grandes cajones donde se llegó a un acuerdo con el INAMU, PANI, MEP, buscando esos elementos, esto es una escalada de violencia que viene desde mi persona, al otro y al grupo, en esa lógica va caminando.

El segundo elemento de intervención es la prevención secundaria, es la que está orientada a las personas que están en condiciones de vulnerabilidad, si la primaria esta para todos, la que estaría en riesgo es la secundaria, serían madres adolescentes embarazadas, población que ha sido expulsada del sector educativo, personas que no tiene empleo, mujeres en círculos de violencia doméstica, etc., es dirigido a todas las personas que tienen contextos que podría ayudar a que sean víctimas o victimarios.

En el caso de la prevención terciaria que a veces no se reconoce inmediatamente, va orientada a las víctimas o victimarios, se ve mucho en los procesos de adaptación social del sistema penitenciario, cuando se trabaja con las personas que cometieron un acto violento, para darles herramientas y vuelvan a la sociedad y no tengan que cometer un acto violento.

La escala sería la prevención primaria es para todos y todas, la secundaria para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y la terciaria para las que fueron víctimas o victimarios.

Niveles de intervención de la prevención de la violencia

Nivel	Características
Prevención Primaria	Se refiere al conjunto de acciones dirigidas a la población en general, cuyo objetivo es fortalecer capacidades personales para la convivencia democrática, mediante un enfoque positivo en el respeto de los derechos humanos y la diversidad, la práctica de hábitos saludable y el desarrollo de destreza y habilidades para la vida. En este nivel pueden identificarse acciones como la apropiación y activación de espacios públicos para la convivencia ciudadana, programas para desarrollar y fortalecer capacidades de cuidado y autocuidado, capacitación para la resolución pacífica de conflictos, acciones dirigidas a promover la permanencia en el sistema educativo, entre otros.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

Prevención secundaria

Las actividades de prevención secundaria están dirigidas a poblaciones en riesgo cierto de sufrir los efectos de la violencia. Pretenden detener la evolución del riesgo de la violencia mediante acciones desarrolladas con base en la detección y atención temprana de situaciones y factores que la desencadenan. El objetivo es disminuir la incidencia de actos y conductas violentas y la victimización, y se desarrolla en los entornos de las personas y las comunidades. La prevención secundaria pretende reducir la prevalencia de los factores de riesgo que se traducen en conductas violentas. Implica acciones sistemáticas, especializadas, focalizadas y de alta intensidad. En este ámbito se encuentran acciones como la atención y acompañamiento psicopedagógico para evitar el abandono escolar, intervención situacional en lugares propicios para la comisión de delitos, programas de mediación comunitaria, control de armas de fuego, entre otras.

Prevención terciaria

Se define como aquellas actividades dirigidas al tratamiento, rehabilitación y reintegración social de personas que han sido afectadas directamente por la violencia, sea como victimarios o víctimas, o como personas con actividades o hábitos que afectan su integridad personal y la de otras personas. En esta materia se encuentran los programas para el desarrollo de capacidades sociales y de empleabilidad para la reincorporación a la vida en sociedad de personas privadas de libertad por conflicto con la ley penal, acciones de atención y reivindicación a víctimas y la rehabilitación y educación en hábitos saludables de personas con adicciones al alcohol y otras drogas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019**



Dentro de la comprensión multidimensional de la violencia, se entiende que existen algunos factores que aumentan la probabilidad de que se produzca un fenómeno de este tipo. A éstos se les denomina “factores de riesgo”.

Ahora bien, ningún factor por sí solo explica por qué algunos individuos tienen comportamientos violentos hacia otros, o por qué la violencia es más prevalente en algunas comunidades que en otras. Es decir, un factor de riesgo no es una causa en sí misma. La violencia es el resultado de la acción recíproca y compleja de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales. De hecho, estudios muestran que “mientras más factores se presenten simultáneamente, mayor es la probabilidad que el fenómeno se produzca” (Fedesarrollo, 1996).

La identificación de los factores de riesgo es un paso en la prevención de hechos violentos y delictivos, pues ante cierto grado de exposición y vulnerabilidad que tiene un individuo o grupo de individuos frente a un conjunto de estos factores, mayor es la probabilidad de que se involucre(n) en comportamientos violentos.

Entonces, para poder definir las estrategias de intervención adecuadas a las poblaciones y territorios, se hace preciso identificar los diferentes factores de riesgo asociados a un hecho delictivo o violento. Para ello, el Viceministerio de Paz utiliza la siguiente categorización, que se muestra en el Diagrama 2.

En el marco del proceso de elaboración de la Agenda, tras el análisis de datos violentos y condiciones socioeconómicas en Costa Rica, fue posible identificar la presencia importante de los siguientes factores de riesgo cuya combinación genera la presencia de hechos violentos.

Historia de violencia intrafamiliar
Masculinidades hegemónicas
Exposición temprana a la violencia

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

- Exclusión educativa
- Abuso y consumo de drogas
- Desigualdad social
- Disponibilidad de armas de fuego
- Hacinamiento urbano
- Desempleo y subempleo
- Niveles de exposición a riesgos y amenazas para la salud
- Bajas autoestimas y crecimiento del stress
- Ausencia de oferta recreativa
- Tejido social debilitado

Figura 3
 Indicadores tomados en cuenta para la definición de territorios prioritarios

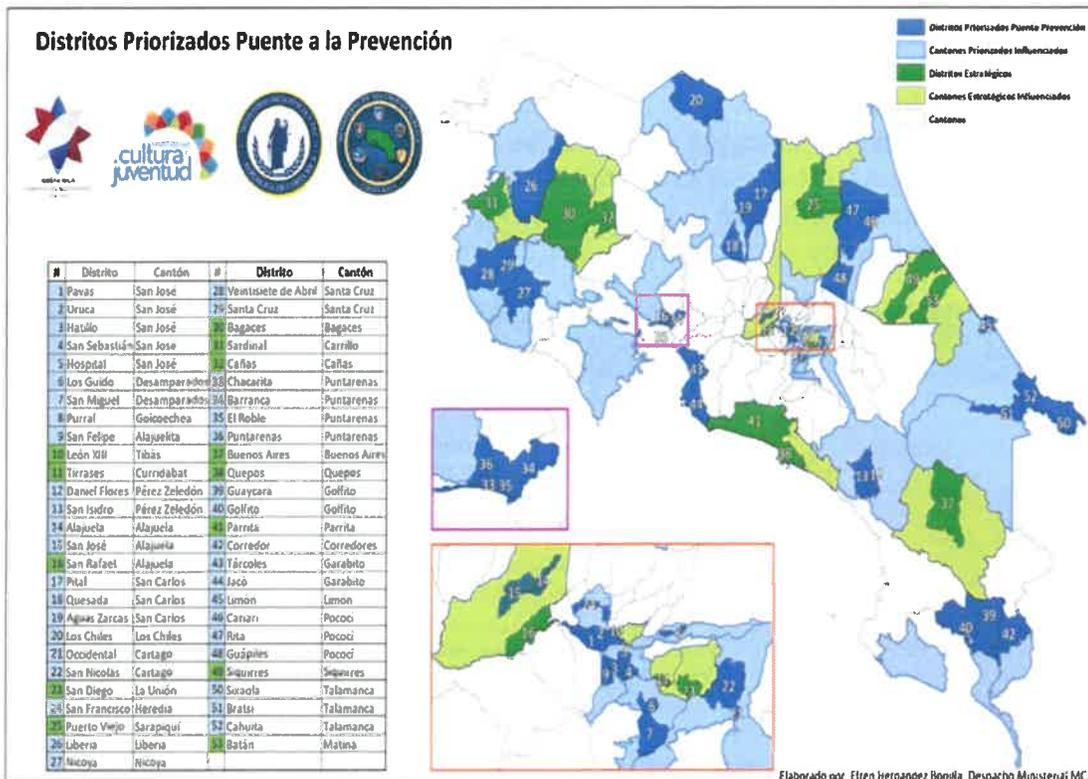


De dicho esfuerzo se definieron 40 distritos cuya combinación de características y factores de riesgo los ubican como prioritarios para el trabajo que desarrollará la Agenda, la cual será el instrumento operativo para Puente a la Prevención del AEAPSH. Éstos son los que se observan en el siguiente diagrama.

Adicionalmente, se trabajará con 13 distritos extra cuyas condiciones sociales, de vivienda u otras vulnerabilidades sociales particulares, los hacen prioritarios dentro del AEAPSH.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019**

Figura 4. Distritos priorizados para el trabajo de Puente a la Prevención



Paso 3. Establecimiento de los enfoques

La percepción, el riesgo y los efectos de la violencia se expresan de distintas maneras según el sexo, la identidad de género, la edad, el origen étnico, nacional y cultural, la situación socioeconómica, entre otros, de las personas, grupos, colectivos y pueblos, y por ello se requiere un abordaje que considere sus circunstancias y necesidades particulares.

De ahí que la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz considerará los siguientes enfoques.

Derechos humanos

El establecer un enfoque de derechos humanos significa que todos los proyectos, programas y políticas deben estar fijados en un sistema de derechos que son universales, integrales e irrenunciables. Lo que conlleva a considerar necesariamente a todas las personas como titulares de derechos y a buscar eliminar prácticas discriminatorias y las distintas desigualdades que limitan el desarrollo humano. Implica tener claro que no se puede dejar a nadie atrás.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019**

Género

El enfoque de género implica reconocer que existen inequidades y desigualdades estructurales entre los hombres y mujeres, surgidas de patrones socio-culturales que llevan a que las violencias se vivan de manera distinta entre ambos. Es decir, la experiencia de vida, los riesgos y oportunidades a los que se enfrentan las personas según su género son diferentes y por tanto así deben serlo las intervenciones en materia de prevención para cada uno de ellos.

Juventudes

Las personas jóvenes son un grupo prioritario. Por un lado, representan al grupo poblacional más grande en la actualidad. Además, son los protagonistas de la violencia en Costa Rica (como víctimas y como victimarios). De ahí que sea importante reconocer la particularidad de sus experiencias, tanto en términos de sus aspiraciones, deseos, posibilidades, etc, como también a los riesgos y situaciones a los que se enfrentan.

Adicionalmente, las juventudes son una población estratégica para trabajar la prevención pues en esta etapa las personas están construyendo sus hábitos y dinámicas de vida, lo cual además los lleva a ser grandes multiplicadores de todo lo que aprenden entre sus pares. Esto lleva necesariamente a verlos como productores de la sociedad y como sujetos de derechos que participan activamente en su propio desarrollo, pero también en el de la sociedad.

Territorial

Las estrategias de prevención de la violencia deben comprenderse en un marco nacional, a través de normas, políticas y planes, pero contextualizarse en espacios locales, reconociendo así las particulares condiciones, necesidades y oportunidades de comunidades concretas, que determinan ciertos comportamientos de la violencia.

Cogestión

En función de las prioridades establecidas se pretende la maximización de los recursos institucionales disponibles vinculando en el proceso a diferentes actores sea cada caso: actores locales, no gubernamentales, sociedad civil y entes privados. Se trata no solo de establecer espacios de diálogo y movilización de recursos entre los diferentes actores sino de lograr la corresponsabilidad en el diseño y gestión de las estrategias en los territorios priorizados.

El resultado de esta labor fue la identificación de cerca de 270 programas y proyectos institucionales, de los cuales, al realizar el análisis y cruce de datos, se evidenció la necesidad de excluir algunos de ellos dado que en determinados casos se repetían, habían finalizado o estaban por finalizar. Lo anterior dejó un total de 216 programas y proyectos activos en materia de prevención de la violencia y

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

promoción de la paz social en el país, los cuáles promueven los siguientes factores protectores:

Administración positiva del ocio
Capacidades empleadoras e intermediación laboral
Convivencia ciudadana y cultura de paz
Educación
Habilidades para la vida
Hábitos saludables
Infraestructura y recuperación de espacios públicos
Participación ciudadana
Prevención de la violencia asociada a la trata de personas, tráfico de migrantes y explotación sexual comercial
Prevención de la delincuencia
Prevención de la discriminación
Prevención de la violencia asociada a la persona menor de edad
Prevención de la violencia asociada al microtráfico de drogas incluido el consumo
Prevención de la violencia autoinflingida
Prevención de la violencia contra las mujeres, VIF, de género y sexual
Prevención de la violencia en centros educativos
Procesos restaurativos
Resolución de conflictos
Todos los factores de protección

ACENTOS: 1- Territorializar las Iniciativas. 2- Promoción de la Inclusión Social. 3- Prevención de las Violencias contra las Mujeres y Nuevas Masculinidades. 4- Adolescencia y Jóvenes entre 18 a 35 años. 5- Vulnerabilidades Asociadas a Tráfico y Microtráfico. 6- Integralidad en Materia de Salud Mental. 7- Potenciar Familias y Comunidades. 8- Atender la naturaleza de Multicausalidad del Fenómeno.

Señala la Licda. Ericka Álvarez comenta que el IMAS junto con el Ministerio de Trabajo, cuentan con un programa, con jóvenes de 18 años a 25 años, para asegurar la permanencia de las personas jóvenes en un centro de estudio.

Añade el señor Jairo Vargas que también el Ministerio de Justicia y Paz tiene problemas especiales en esa población, sin pocas las funciones que desarrollan, al no ser menor de edad el tema de acceso a programática se reduce. Indica la señora Ericka Álvarez que uno de los retos es lograr el crecimiento de atención de esta población en el estudio, porque a veces ni se logra el presupuesto, esto es una alternativa que se puede incluir y con oportunidad de crecer.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019**

En el tema de población jóvenes a través del programa Empleate, en el marco de participación de la red de hombres, se incluyó en el MEP como parte en el curriculum obligatorio en cualquiera de las formaciones de Empleate, el tema de formación de masculinidades no violentas. La idea es que se sumen otras instituciones.

Responde el señor Jairo Vargas que la idea es la unión de otras instituciones, porque los recursos son reducidos y cada uno puede aportar recursos para mejorar el impacto de esta población.

Consulta la señora Ericka Álvarez si existe alguna perspectiva que incluya la población con discapacidad y todo este tipo de circunstancias.

Indica el señor Jairo Vargas que se hizo este año un proceso de articulación con este tipo de población que fue los encuentros inclusivos de los centros cívicos, se hizo un trabajo en las siete provincias, con temas de la paz y mecanismos de factores de protección.

En el caso del IMAS se hacen dos procesos, uno se están construyendo los protocolos para referencia de los servicios de los centros cívicos, para las familias puente, para llenar los cupos que existen en dichos centros, se está buscando el camino para que las gestoras territoriales puedan referir a las coordinadora de los Centros Cívicos y a la vez éstas puedan hacer un proceso de contra referencia a las gestoras territoriales, en estos momentos se está desarrollando ese protocolo también para los servicios culturales (teatro, danza, cine, etc.).

Finalmente indica que es la manera como se viene trabajando y que existen factores que se deben atender de manera diferenciada territorialmente, se cuenta con una ficha para llevar la información atenta, centros de operación con los recursos disponibles y que para el próximo año se pueda tener una mayor claridad para encontrarnos en mayores puntos, porque los recursos no son suficientes.

Concluye el señor Presidente indicando que había una preocupación de este Consejo Directivo, en razón de lo que viene haciendo el país a efectos de prevención, cuando se analizan las consecuencias de muchas historias de vida en las que no estuvieron esos factores protectores, termina en una situación de calle, fenómeno que se ha venido viendo en aumento, dónde se pregunta ¿qué no se ha venido haciendo hacia atrás?, pero si se viene abordando una lógica bastante amplia, aunque es un reto muy grande el abordaje de prevención con un marco de ciclo de vida, donde existen niños, adolescentes jóvenes y mayores.

Además, dentro de esa lógica ciclo de vida distintas, vulnerabilidades y condiciones que permiten hacer un abordaje diferente, se espera que esto de fruto en mediano y largo plazo y algunos en corto plazo reduciendo algunas incidencias específicas de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

manifestaciones por ejemplo de violencia dentro de las comunidades a efectos de mejorar la convivencia.

Esto sirve como elementos para entender lo que se puede tomar como referencia, cuando se haga una revisión de los planes de acción para la atención en población en situación de calle, donde el componente preventivo debe estar presente, pero también para efectos de la política.

Señala el señor Jairo Vargas que en el siguiente paso se va a realizar indicadores compartidos institucionales, hacer una evaluación y línea de base, también medir la inversión que se hace en prevención, estos temas están faltando.

Piensa que si se logra evitar la duplicidad del trabajo institucional y si varios equipos hacen lo mismo se podría hacer de manera conjunta, sería un primer avance en materia de inversión y así evitar duplicidad de funciones.

El señor Presidente extiende un agradecimiento al señor Jairo Vargas, por la presentación, el cual ha sido líder en este componente, con un destacado compromiso.

Se retira de la sala de sesiones el señor Jairo Vargas.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1. ANÁLISIS DEL OFICIO IMAS-SGSA-0818-2019 “POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL IMAS”, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2804-2019.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del señor Ramón Alvarado

Este Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo, por lo que ingresa el señor Ramón

Inicia la presentación del señor Ramón Alvarado, denominada “POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)”, que forma parte del acta.

Antecedentes:

- ✓ Acuerdo del Consejo Directivo AC 391-09- 2017, según el Acta No. 60-09- 2017.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019**

- ✓ Oficio GG 2308-09-2018 la Gerencia General remite a instancias: Planificación Institucional y Asesoría Jurídica “propuesta para que emitan criterio técnico.
- ✓ Oficio PI 305-10- 2018 Planificación Institucional emite criterio n apego al Manual de Procedimiento para elaborar y/o modifica normativa y otros instrumentos”.
- ✓ Oficio IMAS-PE- AJ 701-2019 Asesoría Jurídica, emite observaciones a la propuesta.

Objetivo:

Diseñar e implementar una Política de Responsabilidad Social institucional de aplicación en el Instituto Mixto de Ayuda Social en los procedimientos de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.

- ❖ Procurar que en el documento Términos de Referencia gestionados por la unidad solicitante contengan elementos de la Política de Responsabilidad Social institucional.
- ❖ Promover que las contrataciones de bienes y servicios que realiza el Instituto Mixto de Ayuda Social se realicen al amparo de una Política de Responsabilidad Social, considerando aspectos pertinentes a la Misión y fin del IMAS.
- ❖ Establecer acciones para el monitoreo de las empresas contratadas para que se cumpla con los estándares establecidos en esta Política de Responsabilidad Social.
- ❖ Facilitar acciones para sensibilizar, concientizar e informar a las personas funcionarias y usuarias en el respeto a la diversidad sexual e inclusión, medio ambiente y condiciones de empleo.

Marco Normativo:

Leyes sobre temas ambientales

Leyes sobre temas sociales

Leyes sobre temas económicos

Otro marco normativo

- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos
- ✓ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- ✓ Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019**

- ✓ Constitución Política, artículo 33.- “Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana”.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 38999 “Política del Poder Ejecutivo para Erradicar de sus Instituciones la Discriminación Hacia la Población Sexualmente Diversa”.
- ✓
- ✓ Ley No. 7739 Régimen Especial de Protección al Adolescente Trabajador del Código de la Niñez y la Adolescencia
- ✓
- ✓ Ley No. 8922 del 3 de febrero del 2011. Prohibición del Trabajo Peligroso e Insalubre para personas adolescentes trabajadoras



Clausulas Ambientales

1. Si el objeto contractual lo permite y como factores deseables, debe establecer puntaje como podrían ser:

- a.1. Contar con el Plan de Gestión Ambiental.
- a.2. Certificación ISO 14001:2015
- a.3. Certificación ISO 9001:2015
- a.4. Certificación Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) denominada Cambio Climático.

2. En caso de contratistas que utilicen productos químicos necesarios para atender el servicio contratado, debe indicar expresamente que conoce y aplicará en lo conducente el Decreto Ejecutivo No. 30965-S del 17 de diciembre, 2002, publicado en el Alcance No. 8 a la Gaceta No. 23 del 3 de febrero del 2003, relacionado con el manejo de Desechos Biopeligrosos y sus reformas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019**

3. Se deberá indicar en el cartel de las contrataciones de remodelaciones o construcción de obras lo siguiente: "La persona contratista deberá cumplir lo establecido en el Reglamento de Seguridad de las Construcciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, asimismo debe suministrar todos los materiales, equipos, accesorios, identificación del personal, equipo y o implementos de seguridad y protección tanto del personal como de los visitantes (mascarilla, anteojos, guantes, calzado, casco, chaleco, etc.) de acuerdo con las características de hombres y mujeres".

4. Establecer en los carteles, cláusulas que establezcan o limiten el uso de empaques, envases, y otros similares que no sean biodegradables.

5. Se deberá solicitar e incluir en los carteles la siguiente condición: "Que el oferente deberá presentar una certificación de que la materia prima utilizada en la elaboración del producto sea amigable con el medio ambiente. En el caso de ser importador del producto, solicitar nota a la casa proveedora".

6. Los contratistas serán responsables de cualquier daño causado a las personas internas y externas, a las cosas o al medio ambiente que se produzca con motivo de los servicios que realiza en la institución como resultado de un proceso de contratación administrativa promovido por el IMAS, así como el uso adecuado de los desechos sólidos, por lo que deben de tomar las previsiones necesarias para prevenir, disminuir o mitigar la probabilidad de ocurrencia de tales daños.

Clausulas Condiciones Laborales:

- ✓ Inserción laboral: el IMAS promoverá la contratación por parte de las empresas contratistas de personas en condición de discapacidad y personas con edad igual o superior a 45 años,
- ✓ Todo empresa o persona contratista, que brinde servicios al IMAS, debe estar libre de trabajo infantil y en el caso de contratar adolescentes cumple con lo establecido en el Régimen Especial de Protección al Adolescente Trabajador del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739) y en la "Prohibición del Trabajo Peligroso e Insalubre para personas adolescentes trabajadoras (Ley 8922).
- ✓ Promover la participación de las PYMES, indicando en los respectivos carteles de contratación dicha condición, ...otorgando la posibilidad de asignar puntaje adicional en el caso de empate para las PYME de industria, PYME de servicios y PYME de comercio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019**

- ✓ Contratar con personas físicas o jurídicas que se encuentren “Al día” con los pagos de la seguridad social: CCSS, y FODESAF, o que cuenten con un arreglo de pago aprobado y al día; así como contar con la “Constancia de estar al día con el pago del Tributo asignado en la Ley 4760 IMAS”. Esta condición debe mantenerse durante todo el periodo de ejecución contractual.
- ✓ En el caso de contratos de servicios como son seguridad, limpieza, mantenimiento, construcción o remodelación de obras, es obligación de la persona empleadora contar con una póliza de riesgos de trabajo. Esta condición no limita la participación, sino que asegura cumplir con obligaciones y protección por parte de los contratistas.
- ✓ El salario mínimo legal será aquel que defina el Decreto de Salarios Mínimos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ✓ Bajo ningún motivo, podrá incumplirse la **duración de jornadas laborales**, conforme lo dispone el artículo 135 y siguientes del Código de Trabajo, que establece y regula las tres jornadas de trabajo; jornada diurna, nocturna y mixta, estableciéndose para cada una de ellas un límite máximo de horas laborales.
- ✓ Es obligación contratar personal en condición regular y acorde a la legislación.

Señala el señor Presidente que los aumentos ley aplica sobre un listado de salarios mínimos, el patrono está en la potestad de decidir si aplica un determinado aumento en una puesto específico, no es obligatorio, excepto que tenga un salario mínimo.

Añade el señor Ramón Alvarado que el sector público se ve obligado a los aumentos, y en la parte del sector privado es por negociación.

Continúa el señor Ramón Alvarado con la presentación.

En todos los carteles deberá indicarse: “Es deber ineludible de las empresas contratantes cumplir estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, así como asegurar el cumplimiento por parte de las empresas subcontratadas, teniéndose su inobservancia como causal de incumplimiento del contrato respectivo”.

Considerando la Ley de Creación del IMAS y en cumplimiento de sus fines, es importante que las personas contratistas consideren a la Población Objetivo institucional como parte de sus colaboradores.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019**

- dará prioridad en la contratación de su personal a habitantes de los distritos prioritarios del IMAS, según la zona en que se requiera el servicio de conformidad con el Decreto 38954 -MTSS-MDHIS-MIDEPLAN

Señala el señor Presidente que la población en pobreza no siempre es desempleada, mucha está dentro de las empresas y uno de los ejercicios que se ha hecho es la aplicación en el índice de pobreza multidimensional a nivel empresarial, es una abordaje que hace las empresas para caracteriza a su población y para abordar la privaciones de las personas colaboradoras, por lo que le gustaría saber si existe algún margen para dar impulso a ese tipo de iniciativas estableciendo en alguna de las categorías, que el IMAS como impulsor de la metodología del IPM, podría aplicarlo y tendría que ver con nuestra visión y lo que podría ser una vinculación con empresas socialmente responsables.

Responde el señor Ramón Alvarado que eso para que ocurra es muy complejo, pero se podría establecer de alguna forma, valorando la condición, se tendría que analizar y se podría incorporar.

Al señor Presidente le gustaría que lo estudien porque sería un mensaje interesante que se estaría mandando.

Continúa el señor Ramón Alvarado con la presentación.

Descripción del Servicio:

Establecer, además, cláusulas cartelarias:

- ❖ “El oferente *debe comprometerse en su oferta a cancelar puntualmente los salarios a su personal*, sin que exista la mínima demora, conforme lo indica el artículo 168 del Código de Trabajo, (el plazo para el pago del salario nunca podrá ser mayor de una quincena para los trabajadores manuales) y demás normativa jurídica y lineamientos aplicables.
- ❖ “El contratista *se compromete a cancelar los salarios de conformidad con la fijación establecida en el Decreto de Salarios Mínimos que emite el Consejo Nacional de Salarios cada semestre, según lo dispuesto por los artículos 177 y siguientes del Código de Trabajo*”.

Igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión

Considerando la “Política para garantizar la igualdad hacia la población LGBTI en el Instituto Mixto de Ayuda Social” POL – 01 aprobada por el Consejo Directivo CD – 193- 05- 2017 del 15 de mayo del 2017, el Instituto Mixto de Ayuda Social se

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

compromete a brindar un trato igualitario hacia las personas LGBTI, materializándose en un espacio libre de prácticas discriminatorias por identidad de género u orientación sexual, tanto a las personas funcionarias, población objetivo y personas usuarias de los servicios institucionales.

No se deben incluir en los carteles de contratación administrativa cláusulas que fomenten la discriminación, tales como: requerir un sexo específico de las personas trabajadoras para la labor por contratar o con un determinado rango de edad, motivos de etnia, color, sexo, edad, religión, estado civil, opinión política, VIH, discapacidad.

Para cada caso en particular en los diferentes procedimientos de contratación administrativa, se debe valorar establecer puntaje para aquellos oferentes que demuestren mediante constancia, si se encuentra en la etapa de Diagnóstico o si cuenta con la Certificación del "Sello de igualdad de Género".

Consideraciones Finales:

La Presidencia Ejecutiva delega en la Gerencia General la supervisión del cumplimiento de la presente política. Su ejecución será liderada por la Subgerencia de Soporte Administrativo quienes rendirán cuentas a la Gerencia General de las acciones que se realicen para materializar la ejecución de la política. Se deberá presentar un informe anual sobre el cumplimiento de la presente Política a la Gerencia General.

A su vez, contará con el Área de Proveeduría Institucional, Área de Servicios Generales y Área de Desarrollo Humano, como unidades técnicas de apoyo, quienes cumplirán en caso de ser necesario con las funciones que le designe la Subgerencia de Soporte Administrativa para la correcta ejecución de la presente política.

A la señora Ericka Álvarez le quedan unas dudas, que siempre hay un tema de discriminación por condición de salud que no está, solo aparece VIH porque a veces se deben poner las enfermedades. La otra en el tema de que fomenten una discriminación en vez de pedir un sexo específico, se debe tener cuidado, porque como acción afirmativa, se podría decir que contrata mujeres, quizás en ese caso no necesariamente de una cláusula que hable del sexo por definición es discriminatoria, se podría poner a parte. Se podría poner: "No se consideran discriminación las acciones afirmativas que promuevan la inclusión laboral de poblaciones históricamente excluidas.

El señor Presidente lo diría en un término excluyente, porque la población indígena y afrodescendiente también tiene un menor acceso a las oportunidades laborales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019**

Considera el señor Ramón Alvarado que se usa color y género.

Sin más consulta, se retira el señor Ramón Alvarado.

El señor Presidente solicita a la Máster Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 543-11-2019

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Acuerdo de Consejo Directivo N° 391-09-2017 de fecha 19 de setiembre de 2017, en su Tanto solicitó lo siguiente:

“Solicitar a la Subgerencia de Soporte Administrativo elaborar una propuesta para construir una política de responsabilidad social en la contratación de bienes y servicios”.

SEGUNDO: Que mediante oficio SGSA-0412-09-2017 de fecha 17 de junio del 2019, suscrito por el Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, en ese entonces, se solicitó a la Máster Gabriela Soto Quijano, Jefa del Área de Servicios Generales y al Máster. Ramón G. Alvarado Gutiérrez, Jefe del Área de Proveeduría Institucional, lo siguiente:

“...se le ordena trabajar conjuntamente en la construcción de una política de responsabilidad social en la contratación de bienes y servicios, la propuesta deberá ser elaborada conforme lo establecido en el Manual de Procedimientos para elaborar y/o modificar normativa y otros instrumentos institucionales”.

TERCERO: Que con el oficio API-455-09-2018 de fecha 05 de setiembre de 2018, se remite a la Subgerencia de Soporte Administrativo el documento denominado: **“Política de Responsabilidad del Instituto Mixto de Ayuda Social”**, con el fin de ser elevado a la Gerencia General, de acuerdo con la normativa institucional.

CUARTO: Que con oficio SGSA-0461-09-2018 de fecha 21 de setiembre del 2018, suscrito por la Máster Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, se remite a la Gerencia General la propuesta de **Política de Responsabilidad Social del Instituto Mixto de Ayuda Social**, elaborada por las Áreas de Proveeduría Institucional y Servicios Generales, lo con el fin de ser remitida a las instancias asesoras de Planificación Institucional y Asesoría Jurídica.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

QUINTO: Que mediante oficio GG-2308-09-2018 de fecha 26 de setiembre del 2018, se remite la propuesta indicada en el punto anterior a las instancias asesoras de Planificación Institucional y Asesoría Jurídica, con el fin de que emitan el respectivo criterio.

SEXTO: Que mediante oficio GG-2536-10-2018 de fecha 30 de octubre del 2018 se remite a la Subgerencia de Soporte Administrativo, el oficio PI-0305-10-2018, de fecha 18 de octubre 2018, suscrito por el Máster Juan Carlos Laclé Mora, jefe de Planificación Institucional, (en ese entonces), remite al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, (en ese entonces), el informe con el criterio en apego al "Manual de procedimientos para elaborar y/o modificar normativa y otros instrumentos institucionales" lo anterior para que se proceda a valorar estas recomendaciones.

SETIMO: Que con oficio GG-2536-10-2019 de fecha 29 de octubre del 2018, se remite a la Subgerencia de Soporte Administrativo, las observaciones de Planificación Institucional emitidas mediante oficio PI-0305-10-2018; lo anterior para su valoración y se proceda con las modificaciones que consideren pertinentes.

OCTAVO: Que con oficio IMAS-SGSA-0322-2019 de fecha 27 de mayo de 2019, se remite recordatorio de solicitud de criterio a la Asesoría Jurídica.

DECIMO: Que con oficio IMAS-PE-AJ-701-2019 de fecha 02 de julio 2019, se remite a la Subgerencia de Soporte Administrativo las observaciones sobre los resultados de la revisión de la Política.

DÉCIMO PRIMERO: Que con oficio IMAS-SGSA-API-519-2019, de fecha 06 de noviembre del 2019, se remite a la Subgerencia de Soporte Administrativo la propuesta final de la "**Política de Responsabilidad para la contratación de bienes y servicios del Instituto Mixto de Ayuda Social**", con las observaciones que se consideraron convenientes.

DÉCIMO SEGUNDO: Que mediante oficio IMAS-SGSA-0818-2019, de fecha 27 de noviembre del 2019, se remite a la Gerencia General la Política en mención, el cual es elevado al Consejo Directivo mediante oficio IMAS-GG-2804-2019, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, para análisis y aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Con la incorporación de las observaciones presentadas por el Consejo Directivo:

- 1- Se aprueba el documento denominado: "**Política de responsabilidad social en la contratación de bienes y servicios**".



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

- 2- Dar por cumplido el Acuerdo del Consejo Directivo N° 391-09-2017 del 19 de setiembre 2017.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO

7.1 ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NO. 233-05-2019 SOBRE ALTERNATIVAS PARA DISMINUCIÓN DE GASTO DE ALQUILERES, SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-0835-2019.

Explica la señora Luz María Chacón que se refiere al cumplimiento del acuerdo No. 233-05-2019, sobre la solicitud del análisis financiero y legal relacionado a la estrategia de los montos de alquiler que paga el IMAS.

Desde que se dio la ampliación de los seis meses para presentar esta propuesta, tanto la Subgerencia de Soporte Administrativo como el Equipo Técnico, se abocaron a buscar alternativas financieras con el BNCR y BCR, para echar adelante este proyecto.

A nivel interno financiero la institución no tiene una despertéis para generar un estudio de esta magnitud, por lo que se decidió hacer una primera contratación directa, por lo que el señor Juan Luis Bermúdez les contacto con el Banco Centroamericano de Integración Económica, donde el panorama cambio. De previo en el mes de junio del presente año se habían reunido con el BNCR y BCR, pero la reunión con el BCIE, cambia la ruta a seguir, porque ellos ofrecieron el acceso a un fondo no reembolsable para generar todo ese paquete de estudio previo que se quería contratar.

Al finalizar el mes pasado el BCIE manifestaron que tenían el staff financiero para generar esos estudios, que son los que vienen a presentar el día de hoy, los cuales optan por una figura del fideicomiso, traen dos escenarios y uno adaptado a nuestra realidad que se podría afinar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

El acuerdo es solicitar un cumplimiento parcial, porque solo se está presentando la parte financiera y no la legal, indicando que el BCIE van a cubrir la parte legal, se calcula que el tiempo de lo que falta sería aproximadamente cinco meses.

Indica que caso de ser aprobado este fideicomiso, se estaría ejecutando en aproximadamente entre dieciocho y veinticuatro meses. En el año 2020 se va a definir todo el capital inicial de trabajo.

Resume indica el Presidente que hay un acuerdo que se cumplía ahora y de cara a este no habían capacidades institucionales, se pensó en un primer momento en una contratación, se pudo conseguir recursos no reembolsables para poder hacer el análisis financiero que esto implica y antes de continuar con la segunda etapa que de todos modos no se hubiera podido alcanzar con una contratación administrativa en este plazo. La idea es tener esa presentación y ver la orientación de este Consejo Directivo para continuar o reorientar los esfuerzos.

Sugiere que el acuerdo se vea después de la presentación, orientado en dos opciones: Dar un cumplimiento parcial o extender una prórroga completa por un plazo no más de cinco meses.

7.2. PRESENTACIÓN PROYECTO DE MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIO Y FLUJO FINANCIERO DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (EXPONE: SRA. HEIDY UREÑA, REPRESENTANTE DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE))

Con el fin de analizar el presente punto de agenda, el señor Presidente solicita la anuencia de este consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas: Sra. Heidy Ureña, representante del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Licda. Kattia Torres, Jefe ai del Área de Administración Financiera y el señor Víctor Ortiz.

Ingresan: Sra. Heidy Ureña, Victor Ortiz y Kattia Torres.

A manera de introducción la señora Heidy Ureña señala que desde Honduras está el señor Alcides Andrade, Especialista en Fondos y Fideicomisos del BCIE.

Inicia la presentación la señora Heidy Ureña denominado "Proyecto de Mejora en las Instalaciones de Servicio y flujo financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)", que forma parte del acta.

La presentación se divide en las siguientes partes:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
 JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
 ACTA No. 78-11-2019**

- **Capítulo I: Aspectos generales del BCIE**
- **Capítulo II: Flujo Financiero**
- **Capítulo III: Oportunidades técnica**
- **Capítulo IV: Consultas estratégicas**

Banco Centroamericano de Integración Económica
 Marco de la Estrategia Institucional (2015-2019)



Banco Centroamericano de Integración Económica
 Normativa habilitante para contratación con el sector público



HABILITACION PARA CONTRATACION CON SECTOR PUBLICO



Banco Centroamericano de Integración Económica
 Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)



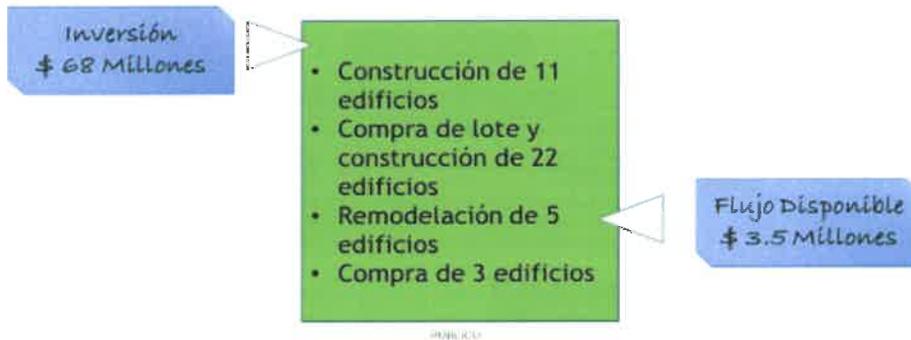
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019**

Banco Centroamericano de Integración Económica

Proyecto de Mejora en las Instalaciones de Servicio y flujo financiero de la Institución



El proyecto propone mejorar el uso de aproximadamente 2.000 millones de colones que se utilizan en alquileres a través de un vehículo de propósito especial que desarrolle diferentes obras.

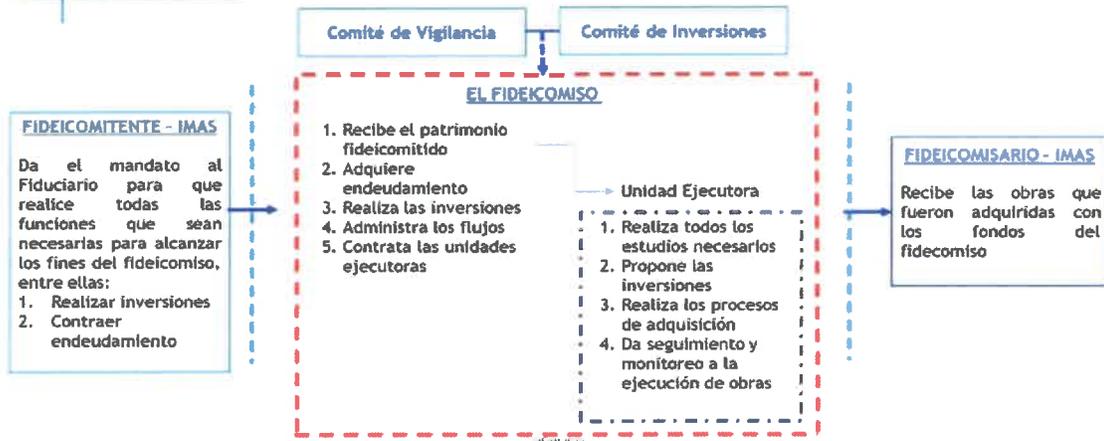


Banco Centroamericano de Integración Económica

Vehículo de Propósito Especial



EL FIDEICOMISO



Comenta el señor Presidente que la decisión que se plantea, es el mismo que estamos viviendo, usamos nuestro flujo de ingresos para pagar un alquiler de las oficinas, Unidades Locales, Áreas Regionales, o se utilizan para efecto de poder ir cancelando los costos en los que incurría el fideicomiso a efecto de poder generar la infraestructura que se está requiriendo, pero que ya tendría una proyección a futuro de ser de la institución.

Continúa la señora Heidi Ureña con la presentación:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

Banco Centroamericano de Integración Económica
Proyecto de Mejora en las Instalaciones de Servicio y flujo financiero de la Institución



Fideicomitente	Fiduciario	Comité de Inversiones
<ul style="list-style-type: none"> Mandato para que estructure, contrate y pague todas aquellas obras y obligaciones que sean necesarias para alcanzar los fines del fideicomiso. Cede los fondos anuales Proporciona toda la información para hacer el respectivo análisis Aprueba todas las inversiones del fideicomiso 	<ul style="list-style-type: none"> Administra los flujos Revisa la debida diligencia, legal, técnica y financiera Contrata la unidad ejecutora Lleva un control financiero, contable y documental de todo el fideicomiso Se asegura de alcanzar todos los fines del fideicomiso 	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba las inversiones a realizar para alcanzar los fines del fideicomiso Analiza técnicamente la información suministrada validando su coherencia, razonabilidad y veracidad Aprobación de las estructuraciones legales, técnicas y financiera de los proyectos que sean aprobados.

PUBLICO

Banco Centroamericano de Integración Económica
Proyecto de Mejora en las Instalaciones de Servicio y flujo financiero de la Institución



Proyección "A"

<ul style="list-style-type: none"> <li style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;">Monto \$ 68 MM <li style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;">Préstamo a 15 años <li style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;">3 Años de gracia, <li style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;">Flujo Anual de \$ 7.9 MM <li style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;">Tasa Libor a 6 meses + 5% 	<ul style="list-style-type: none"> En el periodo de gracias de 3 años, se pagarían \$ 4.6 MM de manera anual en intereses La cuota promedio mensual en el periodo de amortización será de \$ 669 K anualmente de \$ 8.03 MM
--	---

PUBLICO

Banco Centroamericano de Integración Económica
Proyecto de Mejora en las Instalaciones de Servicio y flujo financiero de la Institución



Proyección "B"

<ul style="list-style-type: none"> <li style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;">Préstamo por \$ 29 MM <li style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;">Periodo a 15 años <li style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;">3 Años de gracia <li style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;">Flujo Anual de \$ 3.5 MM <li style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;">Tasa Libor a 6 meses + 5% = 6.91% 	<ul style="list-style-type: none"> En el periodo de gracias de 3 años, se pagarían de manera anual \$ 2.00 MM en intereses. La cuota promedio mensual en el periodo de amortización será de \$ 285 K anualmente de \$ 3.4 MM.
---	---

PUBLICO

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

Consulta el señor Presidente qué nos permiten \$29.000.000.00 (veintinueve millones de dólares) y cuánto es el período de construcción, que se estaría hablando para ejecutar ese monto y luego entrar a la etapa de amortización.

Responde la señora Heidy Ureña que es mejor que los modelos sean pequeños, realizables y replicables, es importante que se seleccionen obra que tenga mucho impacto, un monto que sea manejable, un avance suficiente para que sea posible la obra realizada en el tiempo, se debería seleccionar inversión en infraestructura que sea de impacto, monto razonable y un avance de obras, considerando que el fideicomiso va generar un costo adicional a la obra, se tiene que acumular un banco de proyectos que genere una economía de escala suficiente para que los costos se justifiquen.

Definimos cuáles son las obras que vamos a incluir en este primer ejercicio del fideicomiso, que tengan un monto razonable, que sea manejable para la deuda, que tenga un impacto suficiente, un avance y que generen una economía de escala. Se habría que analizar si queremos que esas obras sean sustituidas, es decir, un alquiler que se va a dejar de pagar o que sea infraestructura nueva, en cuyo caso no se estaría hablando de cuándo me paso, sino que tal vez nunca me voy a pasar, porque es una infraestructura que del todo no tenía.

Si se va a sustituir un alquiler, o va a existir un periodo donde se paga los dos alquileres y luego el otro muere, pero al ser una infraestructura nueva, la otra no va a morir, porque no era sustitución, sino ampliación de mi cobertura como entidad de atención social. Es importante que, si quiero vender el modelo, lo mejor sea que fuera sustituciones u unificaciones de dos alquileres y hago uno solo, eso es una tarea que toca hacer. Si vemos esto como una solución viable, volver a la mesa de trabajo y seguir adelante con el estudio del caso.

Consulta el señor Geovanni Cambroner si los tres años de gracia es solo sobre amortización del principal o completo sobre intereses y amortización del principal.

Responde la señora Heidy Ureña que es solamente sobre amortización, el banco en ningún fiduciario puede al mismo tiempo ser fondeador, es decir, si el BCIE es el que administra los recursos y la obra, no puede al mismo tiempo prestar el dinero. En este caso el banco tiene una enorme red de socios comerciales, que fondean operaciones que tengan características particulares, por ejemplo, atención a la población en extrema pobreza, indígena, etc., se tiene acceso a una llave de recursos muy diferente a los que comercialmente se manejan en la banca, porque son de fondeadores y donantes que tienen fines específicos y que van a tener una sensibilidad respecto a la necesidad que el IMAS atiende, allí el BCIE va a ser el canal y puente para conectar al fondeador con la necesidad del préstamo y firmó como solicitante del crédito no como financiador.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

El señor Jorge Loría comenta que el costo del fideicomiso no debe ser muy elevado, que no supere a lo que se paga actualmente en alquileres, porque no sería un negocio,

Señala la Heidy Ureña que la idea es buscar recursos que sean lo más barato posible, de allí la importancia de la economía de escala, si es un costo que tengo que asumir, tratar de encontrar una masa óptima de proyectos para construir y diluir ese costo entre todos los edificios que desarrollo.

La señora Heidy Ureña explica que lo que se hace es un análisis interno, se queda hasta aquí y se necesita que un presupuestista vaya a ver qué tipo de casa quiere, para definir qué casa alcanza y cuáles son los acabados que se quiere, eso significa cuáles edificios, en dónde, cuál va a ser el monto global, cuál es el tiempo de ejecución con esas recomendaciones que se hicieron antes de impacto, volumen, nivel de avance y monto.

Respecto a eso se genera consultas como cuáles fueron los estudios que se realizaron para ver cuando se realizaron esos estudios de esas inversiones y si es necesario actualizarlos, ya ayer se tuvo una respuesta de que son estudios actualizados. Si se cuenta con recursos adicionales para hacer frente a esos alquileres durante el período de adquisición de esas inversiones, y la respuesta es que no.

En este momento ese flujo está totalmente comprometido, entonces, cuál es la disposición o la capacidad de muñequero que se pueda tener para conseguir esos ingresos adicionales durante un plazo, cuál va a ser el comportamiento de esos ingresos.

Si se tienen preseleccionados terrenos y edificios, si el mobiliario y equipo sería adquirido por el IMAS, o se debe coordinar también para incluirlo, para que no se como pasa en la administración, que se tiene el edificio, pero no se tiene el mobiliario, la obligación es poder responder que todo eso ya está incluido en alguna parte.

El tema del mantenimiento y los seguros si fuese cubierto en todo el momento por el IMAS, o el fideicomiso también lo va a asumir.

Hay un tema de debida diligencia legal y es que el IMAS no tiene dentro de su normativa, dentro de su ley constitutiva la habilitación expresa para realizar fideicomisos; sin embargo, ya hay algún antecedente con la Contraloría General de la República de que vía el artículo 3 de la Ley de Contratación Administrativa se puede constituir también vehículos fuera de balance, y también podría cederse recursos a ese fideicomiso, es decir se tiene que validar que efectivamente se puede

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

endosar el salario futuro, que son fondos de Hacienda la mayoría, para poder hacerle frente a la carga financiera del fideicomiso. Eso va a implicar una consulta legal que puede hacerla el Asesor Legal del IMAS, o se puede gestionar una cooperación si se decide que el camino a seguir es avanzar con el FIDEICOMISO y el Banco puede gestionar esa cooperación para que se tenga el sustento legal para avanzar con el fideicomiso.

El señor Juan Luis Bermúdez señala que estas preguntas son necesarias contestarlas a efectos de que se termine el análisis.

La señora Heidy Ureña, expresa que la respuesta es que por lo menos el Banco de Proyectos y el estado de avance de cada proyecto, para ver la potabilidad de la ejecución de esas obras y llegar a número más fino, saber si la unidad ejecutora, la responsabilidad del Banco va a ser muy diferente si lo que tiene que hacer es ir a comprar tres edificios, a si lo que tiene que hacer es construir tres edificios; entonces incluso el establecimiento del precio va a estar en función de la responsabilidad.

Ejemplo, si se da un chiquito para que lo lleve a graduar, pero está en sexto, solo se va a la graduación, pero si tiene tres años, todos esos años de escuela que va a tener que hacerse responsable de su crecimiento y desarrollo saludable, también van a tener que contemplarse, por lo que es muy importante definir en esta etapa que de todos ellos hay dos críticos, definir el banco de proyectos y el estado de cada uno de esos proyectos, y número dos la habilitación legal que pueda tener el IMAS para realizar el vehículo.

El señor Presidente Juan Luis Bermúdez, le consulta a la señora Luz María Chacón, el motivo del porqué aún no se tiene esa información.

La señora Luz María Chacón responde que hasta el día de ayer se lo presentaron.

El señor Presidente dice que no es información que se tiene que ir a levantar.

Aclara, la señora Luz María Chacón, que todo el mapeo está y son esos $\text{¢}68.000.000,00$ (sesenta y ocho millones de colones), la priorización es una decisión de la institución, esta sería la primera fase.

Al señor Juan Luis Bermúdez, Presidente le gustaría que le dejaran las preguntas, o las puedan pasar por correo.

El señor Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recurso pregunta si evaluaron la posibilidad de no entrar bajo la modalidad del fideicomiso como ejecutor, sino más bien como ente estatal. ¿Cuál es ese escenario?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019**

La señora Heidy Ureña dice que si la pregunta es si se ha evaluado hacer fundadores en lugar de ser fiduciarios. Responde, que se tiene la libertad de escoger el fiduciario con el que se desee trabajar, porque tradicionalmente el banco no ha sido fiduciario ya que se ha preocupado más por ser fondeador. El tema que se ve ahorita es el nivel de complejidad que a veces rodea el proceso de contratación del fiduciario, tiene que haber un concurso y para hacer ese concurso tiene que haber unos términos de referencia.

Para hacerlo en orden se tiene que levantar unos términos de referencia para contratación de fiduciario, se tiene que hacer el concurso, se tiene que invitar a los participantes, recibir las ofertas, compararlas, atender sus apelaciones y después se tiene que ir a la Contraloría General de la República por el refrendo. Aquí, se está hablando de un proceso de contratación directa al banco, sin concurso, que de igual manera tiene que ir a la Contraloría General de la República porque el refrendo no se puede omitir y el tiempo de refrendo va a depender del plazo de la Contraloría, pero ante todo ese proceso se sabe quién va ser fiduciario, no hay espacio para apelaciones por la normativa habilitante que tiene el banco para hacer la contratación directa; entonces, el valor agregado en este momento dada la urgencia de la inversión pública es entrar como fiduciario, e utilizar el fondeo alterno que tienen los socios comerciales para poder apostarle a esto, especialmente en proyectos donde el impacto social permite vender ese proyecto con un costo más bajo.

Lo que se ve es que el valor agregado en este momento es acelerar el proceso de ejecución, nada se hace teniendo las bolsas de plata para prestar, si se tiene un proceso de contratación administrativa que está ahí, y mientras tanto se tenga la reactivación económica y la necesidad de la población a la vista.

Al ser las 19:40 horas se retira momentáneamente el señor Ronald Cordero.

La señora Luz María Chacón, consulta por las opciones que tendría el Banco de negociar con esos posibles fondeadores bajo el concepto IMAS que atiende población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para que den los tres años de gracia de intereses y amortización.

La señora Heidy Ureña explica que cada fondeador tiene sus condiciones particulares y estos son fondos que van a estar muy relacionados con la negociación que se lleve a cabo, se tendría que revisar el bando de proyectos, que se está haciendo, cuál es el impacto que se tiene, y en fusión de eso ir a buscar el socio perfecto, pero no es un escenario fácil, por lo que se debe ser responsable y presentar el escenario más convencional.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019

La otra línea directiva es si hay potabilidad para que alguien acuerpe durante ese momento de estrés que significa el estar viviendo aquí y construyendo allá.

La señora Luz María Chacón pregunta por el tema del estudio legal, si sería con fondos reembolsables, si el Banco lo haría.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que algunas de esas preguntas podrían preguntarse luego entre las partes técnicas, en este caso con el Banco. Con respecto a la última pregunta, consulta si alcanza la cooperación no reembolsable al tema del estudio legal.

Responde, la señora Heidy Ureña dice que todo este proceso de estudio previo del vehículo de propósito especial inicialmente se había planteado hacer con una cooperación no reembolsable, pero iba a tomar algún tiempo, se va a tener que pagarlo, y al final como una sensibilización que no es usual y habiendo incorporado a este especialista que ahora está en Honduras, todo este proceso se hizo con recurso interno, sin ningún costo para el IMAS. La parte del estudio legal probablemente se tendría que hacerlo con una cooperación y tendría que ser con la cooperación no reembolsable hasta donde se vea, no es una decisión personal, es una aprobación de la presidencia del bando, pero no es imposible.

Finalmente presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo fueron realizado los estudios de todas las inversiones que se necesitan? ¿Se deben de actualizar?
2. ¿El IMAS cuenta con recursos adicionales para hacer frente a los alquileres durante el periodo de adquisición de las inversiones (compra de terrenos, construcción, adecuación de los inmuebles)?
3. ¿Se tienen preseleccionados los terrenos y edificios a adquirir?
4. ¿El mobiliario y equipo será adquirido por el IMAS? Se deben de coordina los tiempos de entrega de acuerdo al requerimiento.
5. ¿El mantenimiento y los seguros será cubierto en todo momento por el IMAS?
6. Se debe de realizar una debida diligencia legal.

No habiendo más consulta, se le agradece a la señora Heidy Ureña por su exposición.

Se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas al ser las 20:03 horas.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente comenta que de las seis preguntas que se presentaron, hay una que es intrainstitucional y es si el IMAS cuenta con recursos adicionales para hacer frente alquileres durante ese periodo, donde tiene una parte

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019**

interna y otra tiene que ver si se puede obtener algún apoyo adicional, pero las demás don preguntas que la Administración debe de contestar.

Solicita que se avoque la administración en estos momentos, para que traigan potenciales respuestas a estas preguntas, para así poder abrir la discusión a lo interno y con un poco más de aire despejado.

Considera importante, que no se puede dar por atendido parcialmente el acuerdo, se puede dar la prórroga, le parece que se vuelve necesario, porque cuando se tomó el acuerdo se solicitó que se hiciera un análisis de necesidades, de priorización, un análisis de viabilidad jurídica, eso sería lo que está faltando y un análisis financiero que es el que hoy se ha traído, más no necesariamente se tiene un informe que integre los distintos elementos que se pidieron en el acuerdo.

El Lic. Rolando Fernández menciona que le gustaría un análisis político del contexto de esta decisión, asimismo conocer cuáles serían las prioridades en la Administración.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, sugiere tener un espacio solo la Junta Directiva para la próxima semana, con el fin de discutir este asunto.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente lo que solicita extender el plazo del acuerdo, si este Consejo Directivo lo tiene a bien. De igual manera, se le estaría pidiendo a la administración que se avoque a contestar estas preguntas. Sugiere que se haga llegar a cada uno de los miembros del Consejo Directivo una presentación muy concreta de los escenarios de las necesidades totales. Sería una presentación como insumo para la discusión de las cosas que ya están, el mapeo, escenario de autorización 1, escenario autorización 2, partiendo del escenario de los veintinueves millones de dólares que es el que financieramente más se ha visto, que se presenten estos números y el gasto de alquileres.

Debido a los considerandos planteados y en apego del párrafo segundo del artículo 49 de Reglamento de Funcionamiento y Organización de este Consejo Directivo, propone otorgar prórroga de cinco meses, con el objetivo de contar con un informe que integre los avances ya presentados en atención del acuerdo No. 233-05-2019, con el análisis legal pertinente, en aras de reducir el gasto de alquileres en la institución.

Ampliamente analizado el punto, el señor Presidente procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO 544-11-2019

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019
ACTA No. 78-11-2019**

POR TANTO, SE ACUERDA

Otorgar prórroga de cinco meses con el objetivo de contar con un informe que integre los avances en la atención del acuerdo No. 233-05-2019, con el análisis legal pertinente, en aras de reducir el gasto de alquileres en el IMAS.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente presenta una moción para sesión extraordinariamente el día miércoles 04 de noviembre de 2019 al ser las 5 p.m.

ACUERDO 545-11-2019

POR TANTO, SE ACUERDA

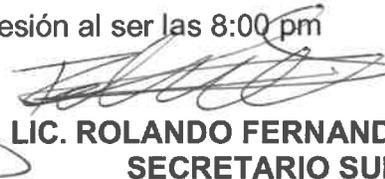
Convocar a Sesión Extraordinaria No. 09-E-12-2019, el miércoles 04 de noviembre de 2019 al ser las diecisiete horas, para tratar como punto único de la agenda la **"MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 06-2019 Y EL AJUSTE DE METAS EN EL POI-2019"**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 8:00 pm


**JUAN LUIS BERMUDEZ MADRIZ
PRESIDENTE**


**LIC. ROLANDO FERNANDEZ AGUILAR
SECRETARIO SUPLENTE**